

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT24-00096

Titulo: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA ORDEN CITI

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Sandetel, precisa la contratación de los DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA ORDEN CITI. Se trata de un contrato mixto dividido en lotes de servicios y suministros, siendo la prestación de más peso la de suministros.

De acuerdo con la Memoria Justificativa de 15 de noviembre de 2024 realizada por el Departamento de Consultoría y Desarrollo corporativo, y de conformidad con la normativa aplicable para las adquisiciones de bienes y servicios sometidas a la Ley de Contratos del Sector Público realizadas por poderes adjudicadores que no tengan la consideración de Administración pública, y en virtud del apartado cuarto del artículo 24 de los Estatutos Sociales de Sandetel se **APRUEBA** el inicio de la contratación que se resume a continuación:

La tramitación del contrato se desarrollará a tenor de lo establecido en los artículos 131 y 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), en los cuales se regula la tramitación de los contratos mediante el procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA y en los artículos 308 a 315 de la citada norma, que regulan las disposiciones generales relativas a los contratos de servicios, y y en los artículos 298 a 314, que regulan los contratos de suministros; asimismo, se registrá por lo dispuesto en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), en lo que no se oponga a dicha Ley, y por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El expediente de contratación se compondrá, al menos, de los siguientes documentos: certificado de existencia de crédito, memoria justificativa, pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas, aprobación, adjudicación y formalización del contrato.

El importe basen de licitaciín será de TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (3.098.406,08 €), según la división en lotes siguiente:

LOTE 1. DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS SUBSISTEMAS EN LA PLATAFORMA PROVINCIAL INTELIGENTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”: 652.339,67 € (IVA EXCLUIDO)

LOTE 2.DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE SENSORIZACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA: 661.157,02 € (IVA EXCLUIDO)

LOTE 3: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN ENERGÉTICA INTELIGENTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA LOMA EN LA PROVINCIA DE JAÉN: 647.933,88 € (IVA EXCLUIDO)

LOTE 4: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA RED MUNICIPAL MULTISERVICIO, SIG MUNICIPAL, RIEGO INTELIGENTE, SUMINISTRO DE AGUA E INTEGRACIÓN EN PLATAFORMA SMART EN EL MUNICIPIO DE BEGÍJAR: 209.502,77 € (IVA EXCLUIDO)

LOTE 5: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE TELEGESTIÓN DE ILUMINACIÓN EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE HUÉSCAR: 59.354,64 € (IVA EXCLUIDO)

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

SERVICIOS - DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA ORDEN CITI (EXPT24-00096)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	01/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7PTKNN2VM4RRGUBK5KTJ3NU8	PÁG. 1/3



LOTE 6: SISTEMA DE TELEGESTIÓN DE RIEGO DE LOS MUNICIPIOS DE LA LOMA EN LA PROVINCIA DE JAÉN: 289.256,20 € (IVA EXCLUIDO)

El **importe estimado** es de TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (3.718.087,29 €), incluyendo la posible modificación del 20%.

La **duración** del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas será de DIECIOCHO (18) MESES.

La **financiación** La financiación de dichos servicios se realizará mediante Fondos FEDER. Los costes de este proyecto se financiarán mediante los siguientes encargos a SANDETEL:

Los costes de este proyecto se financiarán mediante los encargos a SANDETEL:

Código Sandetel: E0637.

RESOLUCIÓN, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE ENCARGA A LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A., MEDIO PROPIO, LAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN E IMPLANTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES BENEFICIARIAS DE LA ORDEN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN ESPECIE, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES DE ANDALUCÍA.

Financiación con Fondos Europeos: Sí

Operación: A411BA16N10001 - "IMPULSO AL DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES DE ANDALUCÍA".

Porcentaje de Cofinanciación:

Lote 1a: 80,00 %.

Lote 1b: 80,00 %.

Lote 2: 70,00 %.

Lote 3: 80,00 %.

Lote 4: 80,00 %.

Lote 5: 77,00 %.

Lote 6: 80,00 %.

Estimación expte completo: 77,81 %.

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

SERVICIOS - DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA ORDEN CITI (EXPT24-00096)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SERGIO GOMEZ ROJAS

01/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmF7PTKNN2VM4RRGUBK5KTJ3NU8

PÁG. 2/3



No se ha previsto cláusula de revisión de precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y de la norma sobre desindexación de la economía española.

Así mismo a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente y de la memoria justificativa resulta procedente la aprobación de la tramitación **ordinaria** contemplada en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017.

Finalmente, resulta de aplicación el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que se tramite y apruebe al efecto conforme señala el artículo 122 de la LCSP, correspondiendo informar sobre el mismo al letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en virtud del convenio suscrito entre el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y Sandetel, al superar su importe estimado los 500.000 euros.

Fdo.: Sergio Gómez Rojas
Órgano de Contratación de Sandetel

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

SERVICIOS - DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA ORDEN CITI (EXPT24-00096)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	01/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7PTKNN2VM4RRGUBK5KTJ3NU8	PÁG. 3/3

